



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000418 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 DIC 2015

VISTO:

El Memorando N° 1316-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 14 de Diciembre del 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000219-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 19 de Agosto del 2015, se APROBO el Expediente Técnico Señalización Informática de la Obra: **"CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES"**, con código SNIP N° 260085, con un Valor Referencial ascendente a S/. 78,934.98 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2015, incluye el 18% de IGV, gastos administrativos, bajo la modalidad de administración directa.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000237-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 27 de Agosto del 2015, se DESIGNO, al Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, con Registro CIP N° 154559, como Residente de la Actividad: **"SEÑALIZACIÓN INFORMÁTICA DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES"**.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 000310-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 02 de Noviembre del 2015, se DESIGNO, al Comité de Recepción de la Actividad: **"SEÑALIZACIÓN INFORMÁTICA DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES"**, el mismo que estaría integrado por los siguientes Profesionales:

- |  |              |
|--|--------------|
| 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Presidente |
| 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ     | : Miembro    |
| 3.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ   | : Miembro    |

Que, mediante Memorando N° 1316-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 14 de Diciembre del 2015, la



GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 000418 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 DIC 2015

Gerencia Regional de Infraestructura, solicita al Responsable del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva dejar sin efecto los Actos Resolutivos indicados en la parte considerativa de la presente resolución, toda vez que; dicha Actividad no ha sido ejecutada por haber cambiado la denominación, asimismo ha sido actualizado los precios al mes de Noviembre del 2015, de acuerdo a la normativa vigente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura; Gerencia Regional de Infraestructura, y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0276-2015/GOB. REG. TUMBES-P, del 03.08.15 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO**, los Actos Resolutivos indicados en el presente Artículo, toda vez que; dicha Actividad no ha sido ejecutada por haberse cambiado la denominación, asimismo han sido actualizados los precios al mes de Noviembre del 2015, de acuerdo a la normativa vigente, y son los siguientes:

- **Resolución Gerencial Regional N° 000219-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 19 de Agosto del 2015, la misma que APROBO el Expediente Técnico Señalización Informática de la Obra: "CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", con cogido SNIP N° 260085, con un Valor Referencial ascendente a S/. 78,934.98 (SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 98/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Junio del 2015, incluye el 18% de IGV, gastos administrativos, bajo la modalidad de administración directa.
- **Resolución Gerencial Regional N° 000237-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 27 de Agosto del 2015, la misma que se DESIGNO, al Ing. ALESSANDRO URBINA RAMIREZ, con Registro CIP N° 154559, como Residente de la Actividad: "SEÑALIZACIÓN INFORMÁTICA DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES".



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

N° 000418 -2015/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 31 DIC 2015

- **Resolución Gerencial Regional N° 000310-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR**, de fecha 02 de Noviembre del 2015, la misma que DESIGNO, al Comité de Recepción de la Actividad: "SEÑALIZACIÓN INFORMÁTICA DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DESDE LA ZONA DEL PARQUE INDUSTRIAL HASTA EL HOSPITAL JAMO II DEL SECTOR NUEVO TUMBES", el mismo que estaría integrado por los siguientes Profesionales:

- |  |              |
|--|--------------|
| 1.- Ing. Civil JOSE ARMANDO NECIOSUP SILVA | : Presidente |
| 2.- Ing. Civil JAIRO RUBEN MORAN GOMEZ     | : Miembro    |
| 3.- Ing. Civil ALESSANDRO URBINA RAMIREZ   | : Miembro    |



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Área de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Infraestructura, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE ARCHIVASE Y CÚMPLASE**

  
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Ing. JENNY JAROL AVILA SILVA  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
CIP N° 76903